

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/N/7/Rev.3/Add.2
26 de enero de 2011

(11-0433)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON LOS ADPIC

Nota de la Secretaría

Addendum

En su reunión del 22 al 25 de julio de 1996, el Consejo de los ADPIC acordó que se invitara a los países desarrollados Miembros a notificar un servicio de información para las actividades de cooperación técnica en relación con los ADPIC. El Presidente señaló que ese servicio (o servicios) de información podría ser el mismo que el notificado por los países desarrollados Miembros en cuestión de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo sobre los ADPIC, o también podría ser distinto, dependiendo de la estructura de la administración de ese Miembro.

Esta serie de documentos contiene los servicios de información para las actividades de cooperación técnica en relación con los ADPIC notificados por los países desarrollados Miembros, así como los servicios de información para la asistencia técnica entre Miembros de la OMC con respecto a las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, notificados por los Miembros de conformidad con el párrafo 11 del documento IP/C/W/241. En el documento IP/C/W/256/Rev.1¹ figura una lista de los Miembros que ofrecen asistencia técnica en relación con las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC en el marco de esta iniciativa.

Este addendum contiene la información actualizada recibida de las delegaciones de la República de Corea y la Unión Europea.

COREA, REPÚBLICA DE

Servicio de información para cuestiones relativas a la asistencia técnica entre los Miembros de la OMC con respecto a las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC

Multilateral Trade Cooperation Division
Ministry of Foreign Affairs and Trade
110-787, Government Complex, 37 Sejongno, Jongno-gu
Seoul

¹ Véase el párrafo 42 del documento IP/C/M/29 y el documento IP/C/W/241.

Teléfono: +82 2 2100 7632
Telefax: +82 2 2100 7978
Correo electrónico: trade911@mofat.go.kr

UNIÓN EUROPEA

Mr. Anders C. Jessen
Head of Unit
European Commission
DG Trade.E.2
Office CHAR 6/187
Rue de la Loi 170
B - 1049 Brussels

Teléfono: +32 2 299 24 57
Telefax: +32 2 299 05 86
Correo electrónico: anders.jessen@ec.europa.eu
